



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL (OAI-SGN)

ESTADÍSTICAS Y BALANCES DE GESTIÓN DE LA
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL (OAI-SGN)

Año 2021

Santo Domingo, Distrito Nacional
Año 2021

ESTADÍSTICAS Y BALANCES DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL (OAI-SGN) AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Acceso a la Información pública del Servicio Geológico Nacional de la República Dominicana (OAI-SGNRD), es la instancia creada en cumplimiento de la Ley General de Acceso a la Información Pública No. 200-04 y del Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho de Libre Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, la OAI-SGNRD garantiza el ejercicio del derecho constitucional del derecho a la información de sus usuarios, suministrando a través del portal de transparencia de la página web de la institución, las informaciones de oficio, así como atendiendo las solicitudes de acceso a la información que los mismo realizan de manera expresa. Esta unidad también, en cumplimiento a la norma, forma parte de diversos comités en el marco transversal de sus funciones. La OAI-SGNRD recibe y tramita las solicitudes, quejas y reclamaciones enviadas vía el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), el correo oficial oai@sgn.gob.do y mediante el portal 311– de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias.

Además de las funciones establecidas por la Ley que rige la materia, como una segunda dimensión de funciones, la OAI-SGN articula y coordina todo lo relativo al componente Transparencia Institucional, rol que impacta en todos los procesos internos del Servicio Geológico Nacional.

ATENCIÓN CIUDADANA

La OAI-SGNRD ofrece atención ciudadana con cortesía a quienes consultan o solicitan el formulario de Acceso a la Información y asimismo, les explica los requisitos que deben completar para la formalización de sus solicitudes. Éstas se realizan de manera personal, telefónica, por correo electrónico Y por el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). Se asegura que las solicitudes de información contengan los datos completados correctamente.

Cuando se trata de información disponible al público, se le explica la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, anota estos datos en la solicitud y la archiva en el expediente de solicitudes atendidas.

ESTADÍSTICAS Y BALANCES DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL (OAI-SGN) AÑO 2021

RESUMEN GENERAL

I. SOLICITUDES RECIBIDAS	CANTIDAD
Recibidas	45
Respondidas dentro del plazo establecido	45
Pendiente	0
II. INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA RESPONDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA OAI-SGN	CANTIDAD
Servicio Geológico Nacional	45
III. MEDIOS UTILIZADOS PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN	CANTIDAD
Portal único (SAIP)	4
Correo Institucional	41
IV. TIPO DE PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD
Público en general	25
Estudiantes	13
Compañías Privadas	7
V. VISITAS	CANTIDAD
	0
VI. LLAMADAS	CANTIDAD
	0
VII. SOLICITUDES DE ACCESO RESPONDIDAS DE MANERA INMEDIATA	CANTIDAD
	2
VIII. (SQDRS) ATENDIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA 3.1.1	CANTIDAD
	0

Nota: Si se detecta que la información solicitada esta previamente publicada y disponible en algún medio de carácter público, se debe informar al solicitante de manera fehaciente la fuente, el lugar y la forma de obtenerla, esto en cumplimiento del Art. 13 de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.

Realizado por Ingrid Ramirez, Responsable de Acceso a la Información de la OAI-SGN